COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
RESOLUCION Nº 32/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2020; PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES." REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU Y DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Diaz.

Asunción, 19 de febrero de 2020.

VISTO: La Nota Nº 48 de fecha 19 de febrero de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2020; PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.", realizada en fecha 10 de enero de 2020, a favor de las empresas: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU Y DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2020; PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", realizada en fecha 10 de enero de 2020, a favor de las empresas",: FERERTERIA INTERNACIONAL S.A hasta un monto de Guaraníes diez millones ochocientos veinte dos mil quinientos (Gs 10.822.500.-),FERERTERIA COMERCIAL ÑANDU. hasta un monto de Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos veinte mil cuatro(Gs 94.520.004.-) DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz. hasta un monto de Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos quince (Gs 91.433.615.-) durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

3°.- Declarar desierto el Lotes Nº 1 según el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su inciso a) que no hubiera presentado oferta alguna.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, al siguiente programa presupuestario:

FERERTERIA COMERCIAL ÑANDU

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.13 OG 350 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 10.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 350 FF 30 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.870.004.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 350 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 25.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 350 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 79.150.000.-
TOTAL	Gs. 94.520.004-

FERRETERIA INTERNACIONAL

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.7 OG 350 FF 10 Dirección General de la Tecnologías, Información y Comunicación	Gs. 1.212.500.-
PROGRAMA: 1.1.4OG 350 FF 10Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 9.610.000.-
TOTAL	Gs. 10.822.500-

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.9 OG 350 FF 10 Centro Financiero Nº 1	Gs. 11.926.595.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 350 FF 10 Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 57.398.280.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 350 FF 10 Obispado Cástrense	Gs. 3.358.740.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 350 FF 30 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 18.750.000.-
TOTAL	Gs. 91.433.615

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"